

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	OFICINA DE AUTORIZACIONES SECTORIALES E INVERSIÓN	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 21.770 (Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales o LMAS) y el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1 de 2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Fija planta de personal de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión).

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Facilitar la inversión productiva en Chile, en beneficio de los titulares de proyectos de inversión, mediante la coordinación y el funcionamiento eficaz del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial, la simplificación administrativa, la reducción de cargas regulatorias, la administración de la plataforma SUPER y la coordinación con los órganos sectoriales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

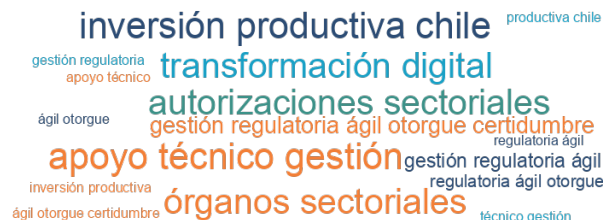
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Fortalecer la inversión, el crecimiento, el empleo y la certeza jurídica.	Compromiso 1
2	Favorecer la inversión, el crecimiento y el empleo.	Compromiso 1
3	Fortalecer la certeza en los plazos y procedimientos de tramitación de permisos.	Compromiso 1

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 3 Reducir los tiempos de tramitación de autorizaciones sectoriales de las iniciativas de inversión, mediante el acompañamiento y la coordinación con titulares y órganos sectoriales, y la provisión de apoyo técnico en gestión de procesos y transformación digital.	 Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Aumentar la materialización de proyectos de inversión productiva en Chile, mediante una gestión regulatoria ágil que otorgue certidumbre a los inversionistas.
--	---	---

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Apoyo técnico a OS para modernización regulatoria de autorizaciones e implementación de THA.	Objetivo 1
2	Tramitación digital de autorizaciones sectoriales y presentación de THA vía ventanilla única SUPER.	Objetivo 2
3	Acompañamiento y coordinación a iniciativas de inversión catastradas entre titulares y OS.	Objetivo 3
4	Apoyo técnico en gestión de procesos y transformación digital a órganos sectoriales claves.	Objetivo 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.